



Soca, 12 de noviembre de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 26/2020

## Resolución No 319/2020

VISTO: que se elaboró y aprobó Avance de Gestión julio- octubre ejercicio 2020;

RESULTANDO: que este Concejo pone énfasis en su planificación y rendición de gastos;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

## RESUELVE:

- 1.- Aprobar Avance de Gestión periodo julio- octubre del ejercicio 2020 correspondiente a nuestro Municipio.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González

Alcalde

sabel Cabana

Concejal

Sched#squive Concejal

Guillermo Gutiérrez Concejal

Juan Castro Concejal